

Investigación y catalogación a pesar de la crisis. El barrio del Rec de Igualada (Barcelona)¹

Raquel Lacuesta Contreras

Doctora en Historia del Arte

Francesc Balañà Comas

Arquitecto

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Igualada, el día 23 de julio de 2010, solicitó por escrito al Área de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda de la Diputación de Barcelona la redacción del Inventario del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Ambiental de Igualada, como instrumento que permita revisar el Plan especial de protección y conservación del patrimonio arquitectónico y su catálogo.

Dado que el municipio ya contaba con un Catálogo y Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico y Arquitectónico, aprobado el 2005, y que el Ayuntamiento manifestaba una cierta urgencia en la consecución del trabajo del inventario, y dado también que el barrio de las tenerías no estaba representado exhaustivamente en el Catálogo vigente, el Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local propuso realizar en una primera fase el análisis exhaustivo del barrio de las tenerías, que ocupa el sector sur de la ciudad en todo el recorrido del río Anoia.

De este modo, en el marco del protocolo General del Plan de Concertación “Red Barcelona Municipios de Calidad 2008-2011”, dentro del programa de apoyo a la gestión del patrimonio arquitectónico municipal, la Diputación



Figura 1. Vista aérea de Igualada. A la derecha del núcleo urbano, el sector del barrio del Rec [Acequia] tangente al río Anoia. (Foto: Ángel Aguirre. CECI, 2004)

1. Barrio del Rec: barrio de la Acequia (traducción del catalán al castellano). También denominado barrio de las adoberías o de las curtidurías.



Figura 2. El núcleo antiguo de Igualada, en forma ovalada, limitado al sur por el sector central del barrio del Rec, que se extiende paralelamente al río Anoia con sus huertos. (Foto: Ángel Aguirre. CECI, 2004)

decidió impulsar el trabajo de elaboración del inventario del patrimonio histórico, arquitectónico y ambiental del barrio del Rec de Igualada, para el año 2011 (Figuras 1 y 2).

INTRODUCCIÓN

El barrio del Rec se sitúa al sur de la ciudad de Igualada, capital de la comarca del Anoia, que actualmente cuenta con 33.049 habitantes, y ocupa las terrazas que, desde el casco antiguo, descendían hacia el río Anoia. Se ha ido formando al amparo de un canal de agua, el Rec [la Acequia], documentado ya en el siglo XII, que la llevaba desde una presa cerca del molino Nuevo, a poniente, hasta el molino de la Abadía, a levante, a lo largo de unos 3 km (Figura 3). Es una construcción de obra con una anchura que oscila entre 90 y 140 cm según los tramos, y con una altura entre los 80 cm y los 3 m. A partir de 1967 y hasta finales del siglo XX, se cubrieron varios tramos y, actualmente, quedan unos 350 m al descubierto, parte de los cuales se han restaurado hace unos años con la formación del nuevo vial, o ronda del Rec, que transcurre paralelamente al curso del río.

Originalmente la acequia se utilizaba, además de para llevar el agua al molino, para regar las tierras, y parece que, a partir del siglo XIV, se empezaron a instalar las primeras industrias de piel, que se irán consolidando en el siglo XVIII, cuando los curtidores abandonan el recinto de la parte sur de las murallas del pueblo y empiezan a construir sus tenerías muy cerca del Rec para recoger el agua que necesitaban para adobar la piel. En el siglo XIX se instalaron también tintes y fábricas textiles, que hicieron de Igualada una ciudad próspera y reconocida en todas partes y que ha perdurado hasta nuestros días (véase Figura 8).

Este barrio es, sin duda, uno de los lugares más peculiares de Igualada, estrechamente vinculado a su historia, y con un



1882. Josep Sagristà. CECI



Principios del siglo XX. CECI

Principios del siglo XX. Del libro de Pau Llacuna *Itineraris per Igualada. El nucli antic i el Rec*

singular paisaje urbano formado por varios tipos y estilos arquitectónicos, que lo hace merecedor de un especial tratamiento urbanístico.²

OBJETO DEL TRABAJO

A raíz de la redacción del nuevo POUM, que se aprobó inicialmente el 30 de diciembre de 2009, y que se dejó sin efectos por acuerdo del Pleno municipal de 24 de febrero de 2010, el Ayuntamiento de Igualada se planteó la necesidad de profundizar en el análisis del patrimonio arquitectóni-

Figura 3. Panorámicas generales de Igualada. En primer término, el barrio de la acequia, con las huertas, fábricas de curtidos y el río Anoia. (Fons: CECI i Pau Llacuna. Igualada)

2. Este artículo constituye la memoria que antecede al Inventario, para cuya realización se formó un equipo pluridisciplinar constituido por arquitectos e historiadores, con el apoyo de técnicos infográficos. El equipo, dirigido por la historiadora del arte Raquel Lacuesta Contreras, como jefa de la Sección Técnica de Investigación, Catalogación y Difusión del Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local, contó con los arquitectos Andreu Bosch Planas, Lluís Cuspinera Font, Francesc Balañà Comas, las historiadoras Gemma Estrada Planell, Cristina Ventura Soterias e Imma Vilamala Aligué, y los infógrafos Javier Ortiz y Sacramento Castillo (empresa Centum) para la representación gráfica tridimensional de los edificios del barrio del Rec. En el planteamiento general del trabajo y en la definición de criterios de selección de los elementos inventariados se contó con el asesoramiento de Josep Tomàs, ingeniero, y Jordi Pagés, arquitecto, del Ayuntamiento de Igualada.

co y ambiental del barrio del Rec, dado que algunas de las actuaciones propuestas por el POUM afectaban varios elementos que podrían tener algún tipo de interés, según alegaciones formuladas en su exposición pública.

El objeto del trabajo es este análisis del barrio, que recoge un inventario para poder valorar los elementos arquitectónicos y ambientales que lo configuran, y justificar el correspondiente nivel de protección.

JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO. EL INVENTARIO COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN Y DE PLANEAMIENTO

Igualada cuenta con un Catálogo y Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico y Arquitectónico, aprobado en 2005. En este Pla no está representado exhaustivamente el barrio del Rec, más bien muestra carencias significativas, tanto desde el punto de vista histórico, como del arquitectónico y urbanístico. No se ha tenido en cuenta la peculiaridad del tejido urbano de este barrio industrial y el planeamiento no contempla la conservación del barrio como conjunto que otorga un carácter peculiar a la ciudad.

La necesidad de la protección de los elementos que conservan las características dispares del barrio industrial antiguo de Igualada, se justifica plenamente por el hecho de que su imagen, así como su historia, constituyen un patrimonio colectivo, de toda la ciudadanía. Por encima, pues, de los intereses privados, está la apropiación colectiva de un paisaje urbano cotidiano del cual todos participan, y es por este motivo que, constituyendo patrimonio común, la administración pública debe protegerlo adecuadamente.

Es en esta nueva visión de la conservación del paisaje urbano y de sus elementos configuradores del pasado antiguo o del más reciente, donde radica buena parte de la filosofía de la Ley de Suelo, aprobada por el gobierno español según el Real decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, como también, en Cataluña, el Texto Refundido de la Ley de urbanismo, Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, y su Reglamento, el Decreto 305/2006, de 18 de julio. **El artículo 3 de este Reglamento**, referido al concepto de desarrollo urbanístico sostenible, establece en la apartado f), como una de sus finalidades *“La protección del patrimonio cultural mediante la conservación, la recuperación y mejora de los inmuebles que lo integran, de los espacios urbanos relevantes,*

de los elementos y tipologías arquitectónicas singulares, de los paisajes de valor cultural e histórico y de las formas tradicionales de ocupación humana del suelo”.

Este Inventario intenta destacar lo más interesante del patrimonio arquitectónico, histórico, urbanístico, áreas urbanas o cascos urbanos de interés ambiental y áreas arqueológicas del barrio del Rec. Tener en cuenta este concepto de paisaje urbano y/o de conjuntos ambientales prueba la materialización y lectura en el plano de la evolución que ha adquirido el propio concepto de patrimonio a lo largo de los años, porque no incluye únicamente elementos singulares emergentes de la trama urbana, sino que pone atención en zonas más extensas, como tramos de calles, la conservación de los ambientes de los cuales, en sus rasgos más relevantes, son garantía del reconocimiento histórico de la población. Éste es un criterio que ha prevalecido y está presente en la redacción del Inventario y que lo distingue de los instrumentos de los que dispone actualmente la Administración de Igualada.

Establecer las bases para la posterior protección de este patrimonio es, también, el objetivo del presente Inventario. Con él se pretende constituir un fondo documental a efectos de archivo histórico y utilizarlo como base para un planeamiento futuro del sector.

ÁMBITO DEL TRABAJO

En principio, el análisis tendría que abarcar el territorio vinculado al Rec, es decir, toda la franja situada por encima del río Anoia entre la presa del molino Nuevo y el molino de la Abadía (Figura 4). Ahora bien, dado que el objeto del trabajo se concreta en la zona de las tenerías, se ha acotado el ámbito por los lados limitados, a levante, por la calle Vilafranca del Penedès y, a poniente, por la calle Joan Abad, a la altura de la Carretera de Valls. Al sur queda limitado por el río Anoia, y al norte sigue el trazado de las calles, de este a oeste, Arenys, Caritat, Concepció, Santa Anna, Sant Domènec y Sant Ignasi. Se ha excluido del ámbito el molino de la Abadía por el hecho de quedar aislado y alejado del barrio y porque ya forma parte del Catálogo vigente.



Figura 4. Antiguo molino de la Abadía, al extremo de levante del barrio del Rec. (Foto: F. Balaña. SPAL, 10.12.2010)

ANÁLISIS DEL BARRIO: UN CONJUNTO URBANO A PROTEGER

ANTECEDENTES URBANÍSTICOS. EL PGOU Y EL PEVAI

El vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Igualada aprobado definitivamente el año 1986, y con Texto Refundido del año 2005, entre otros objetivos preveía la revalorización de la fachada del Anoià junto con lo que se conocía como “Barrio de las Tenerías”, tanto en los aspectos de tránsito como de calidad urbana, haciendo propuestas sobre reutilización pública o privada de edificaciones obsoletas. En este sentido, el artículo 80D de las Normas Urbanísticas preveía la redacción de un Plan Especial para el barrio, que se formalizó en el “Plan Especial de Vialidad de las Tenerías” (PEVAI) y que fue aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Barcelona en fecha de 27 de septiembre de 1989.

Este Plan tenía como Objetivos (Apartado 2, Memoria):

- a) mejorar la red viaria del barrio de las Tenerías.
- b) salvaguardar al máximo la fachada al Rec, mediante propuestas de varios niveles de preservación, y mantener o recrear, donde sea posible, el ambiente propio del Rec, haciéndolo compatible con la nueva vialidad.

El PEVAI estableció un régimen de protección de las edificaciones y elementos de este ámbito para preservar la fachada del Rec, dividido en tres niveles de intervención: mantenimiento de fachada, conservación parcial de fachada como zócalo y adaptación ambiental. Durante la ejecución del Plan Especial se realizó la ronda del Rec, que actúa como vial perimetral del ámbito de las tenerías por el lado de mediodía, y que recorre el “Rec” histórico, que en algunos tramos se enterró y en otros se revalorizó.

Se tiene que reconocer que el nuevo vial ha provisto el barrio de accesos y ha incentivado una tímida recuperación, si bien las condiciones urbanísticas fijadas por el PGOU no han facilitado la conservación de la edificación y, además, dificultan la rehabilitación. El tipo de ordenación de la mayoría de las manzanas del barrio, entre medianeras y con alineación a vial (clave 17), podría ser común a otras zonas industriales del municipio y está pensado para edificaciones de nueva planta. Permite la ocupación de parcela hasta el

80%, con una altura reguladora máxima de 11, 20 y 13 m, según la anchura de la calle, y, además, permite retrocesos de la fachada para situar patios.

Con estas condiciones se hace difícil cumplir con uno de los objetivos del Plan como es “*salvaguardar al máximo la fachada al Rec [...] y mantener o recrear, donde sea posible, el ambiente propio del Rec [...]*”.

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO

En fecha de 17 de noviembre de 2005, la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona aprobó definitivamente el “Plan Especial de Protección y Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Catálogo de Igualada”, que consiste en un conjunto de fichas de elementos singulares con una normativa.

Dentro del ámbito del barrio constan el Conjunto del Molino de la Abadía, el Rec y la Resclosa, así como algunos edificios industriales, como la antigua fábrica textil de La Igualadina Cotonera, tres tenerías en la calle de la Creueta (Colom, ANCASFRABO y Albareda), la chimenea de “Cal Sistaré”, la tenería Pelfort, la Tenería Balcells, la fachada de la Baixada de Sant Nicolau, La Electra Igualadina, Cal Granotes, la curtiduría de Cal Sabater y Cal Boyer o Vapor Nou. También, se incluyen la bodega y molino de aceite del Sindicato de Vinateros y varios edificios residenciales como las casas Sala y Barral, en la calle Concepció, o la casa Palmés, en la calle Sant Antoni de Baix. Sin embargo, el Plan Especial no establece un tratamiento de conjunto y coherente del patrimonio industrial en el entorno del Rec, y si bien en la normativa establece que las actuaciones próximas o contiguas colindantes a bienes catalogados deberán armonizar con el ambiente del conjunto, cabe decir que las nuevas edificaciones no se han ajustado a esta prescripción, posiblemente por falta de regulación.

Se podría decir que este instrumento, aunque ha supuesto un significativo paso adelante hacia la protección del patrimonio arquitectónico del municipio, ha sido insuficiente para mantener los valores que pueden dar significado al barrio desde el punto de vista arquitectónico y ambiental, por el hecho de no contemplar diversos elementos singulares de interés y de no establecer un tratamiento de conjunto

que regule y fomente la rehabilitación y que pueda garantizar una correcta integración de las nuevas edificaciones en el paisaje urbano.

EL PLAN DIRECTOR URBANÍSTICO DE LA CUENCA DE ÓDENA

Aprobado definitivamente en fecha de 19 de diciembre de 2008, este Plan de carácter supramunicipal reconoce el potencial del “frente urbano igualadino de las tenerías viejas”, y en el apartado 7 del artículo 117 de la Normativa establece:

“7. La transformación del frente del Anoia, como sector de reforma interior de Igualada deberá realizarse integrada en el sector delimitado mediante instrumentos de planeamiento y gestión adecuados, y en el respeto de los niveles de protección del patrimonio arquitectónico establecidos por el Plan Especial de Protección y Conservación del Patrimonio Arquitectónico de Igualada, aprobado en 11/2004.”

“8. Dentro del área se propone cambiar el uso de las actuales tenerías por un uso mixto (terciario, comercio, vivienda y equipamientos) que, además de transformar un área deteriorada y mejorar la fachada urbana en el nuevo parque fluvial, permitiría dar respuesta a parte de la demanda de suelo residencial sin urbanizar nuevos sectores de crecimiento.”

Hay que remarcar que el Plan Director reconoce la vocación del entorno del Rec y el frente del Anoia como espacio de transformación y mejora de la ciudad a base de nuevos usos, pero siempre desde el respeto a los elementos incluidos en el Catálogo y en el Plan Especial de protección del patrimonio.

MORFOLOGÍA Y ESTRUCTURA URBANA DEL BARRIO DEL REC

En el primero de los planos conocidos de la ciudad, el de Pere Serra de 1834 (Figura 5), ya se observan edificaciones junto al Rec y en varias calles que empiezan a estructurar el barrio, como por ejemplo la de Sant Antoni de Baix, o de

los Blanquers, la de la Creueta o los callejones transversales orientados de N a S, que descendían hacia el río. En posteriores cartografías, como la de 1847, correspondiente al Pla Cabot, ya están trazadas las calles del Sol y el de la Caritat, en sentido E-O, y las transversales de la Misericordia y de la Bomba (actual Santa Joaquina de Vedruna), en sentido N-S. Al lado de poniente, el Pla Cabot traza un sector de ensanche aprovechando un meandro del río, a base a manzanas rectangulares alargadas en sentido E-O para adaptarse mejor a la topografía.

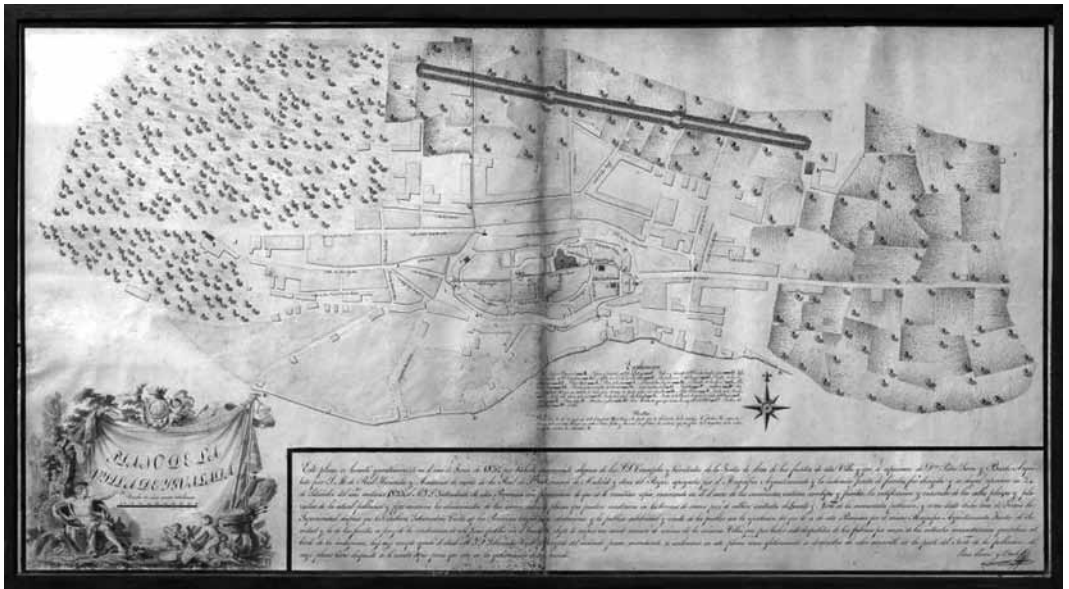


Figura 5. Plano de 1834. Proyecto de explanación del paseo Alameda (actual Verdaguer). Pere Serra Bosch, arquitecto. (Archivo Comarcal del Anoia. R. AFMI 00367_1834)

En un plano comercial de 1880 todavía se mantiene el trazado ortogonal, si bien nunca se llegó a materializar. También hay que mencionar un plano coloreado de 1859 (Figura 6) donde, a pesar del poco rigor planimétrico, se puede observar cómo las edificaciones se empiezan a situar a lo largo de la calle de la Creueta y, también, sobre el Rec, si bien donde existe la mayor concentración de edificación es junto a levante, entre la Baixada de Carme y la calle Misericordia, especialmente en el frente a la calle Sant Antoni de Baix, donde en algún tramo la edificación ocupa toda la parcela hasta el Rec, sin dejar espacios libres intermedios. Por el lado de levante, el meandro del río aleja los terrenos del casco urbano y su aprovechamiento agrícola hace que su ocupación sea posterior.

Figura 6. Plano y vista de la villa de Ygualada. Dedicado a D^a Rosa Vila y Mas de Miquel. 19 de septiembre de 1859. Por E. M. Coll. (Archivo Comarcal del Anoia)

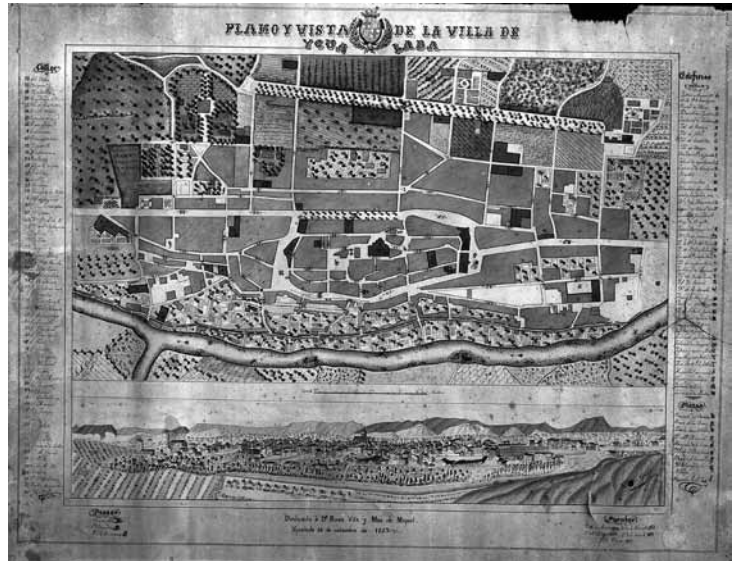


Figura 7. Plano de situación de manzanas: espacios edificados y no edificados. (Gráfico: Centum. SPAL, 2011)



En una magnífica fotografía fechada en 1882 (véase Figura 3), tomada desde la montaña del Pi [del Pino], se puede observar el conjunto de edificaciones con frente al río, sobre todo en el lado oriental, que forman una auténtica fachada de ciudad y configuran un sugerente paisaje entre rural y urbano, puesto que todavía conserva buena parte de las casas de hortelanos que se fueron situando a lo largo del Rec, el cual hace de límite, a modo de rúbrica, del paisaje. Finalmente, en un plano de 1929 ya no aparece el ensanche del Pla Cabot y queda muy definida la actual estructura urbana del barrio, que se irá colmando de edificaciones, la mayoría industriales, hasta los años 1960-1970, tomando un cierto carácter marginal (Figura 7).

Puede decirse que toda la estructura urbana del barrio, hasta la apertura de la ronda del Rec, se ha sustentado en dos ejes principales en sentido E-O: primero, la calle Sant Antoni de Baix, a levante, y después, la calle del Sol, a poniente. Estas calles estaban atravesadas por numerosas calles y

callejones, antiguos caminos, o cárcavas, que bajaban hacia el río. Esta trama quedaba limitada al norte por un eje, que separaba el barrio del Rec del casco antiguo de la ciudad, formado por las calles Joan Abad, Sant Ignasi, Sant Domènec, Santa Anna y Concepció, que, a partir de la plaza del Rey, conectaba con el Camino real, actual calle Soledad, o cerraba el barrio por la calle Caritat hasta la plaza de la Bomba.

Esta trama urbana, cortada al sur por el trazado del río, y especialmente del Rec, ha creado un conjunto de manzanas de diferentes formas y dimensiones que, ya a nivel básico, dan carácter al barrio. Sobre cada una de las manzanas se ha ido formando el tejido edificatorio en base a unos usos y a una determinada estructura de la propiedad. En este caso, el tipo de actividad predominante, la industria de la piel, ha dado lugar a unas tipologías con unos elementos constructivos y formales que han configurado un peculiar, y único, conjunto urbano que, a pesar de algunas actuaciones desafortunadas que lo han desvirtuado, constituye un documento vivo de la historia de la ciudad.

EL PATRIMONIO INDUSTRIAL DEL REC Y LAS TENERÍAS

Las primeras curtidurías conocidas del siglo XVIII eran edificaciones situadas, normalmente, junto al Rec, para asegurar el agua necesaria para adobar las pieles (Figura 8). Había dos tipos de construcciones: la sencilla, que constaba de planta baja, donde se situaba la ribera de la curtiduría, con el almacén, los fosos donde se sumergían las pieles, el enlosado y el molino de corteza vegetal, y un secadero en la planta piso; el otro tipo, que podía ocupar varias plantas, disponía de un gran patio, con cobertizos y almacenes, zona de fosos o curtidor y secadero.

Figura 8. Plano de la Acequia en 1914. (CECI. Igualada)



Algunos ejemplos de estas tenerías más antiguas (origen siglo XVIII) y que se han conservado son Cal Segall, Cal Granotes y Cal Patera. Otras tenerías más recientes son las de Cal Maco, Cal Ton del Jaume, del Minguet del Pèrrica o de Cal Badia (derribada en diciembre de 2011), de Cal Murt o Cal Maringallo, entre otras. A partir del siglo XIX, con el proceso de industrialización, se ubicaron dentro del mismo barrio cuerdas algodoneras y vapores (el Vapor-Igualadina Cotonera, el Vapor de Baix-Cal Sistaré, el vapor Cremat-Marià Vila, edificio que nunca funcionó y que ya ha desaparecido, y el vapor Nou-Cal Boyer). Junto al Rec también se

ubicaron otras actividades, como los tintes (de Pallerols, del Xulina), una *fassina* o destilería de alcoholes, y fábricas de cola y de gelatina para el aprovechamiento de subproductos de la industria adobera. Por otro lado, existió la Cooperativa de Pelo, que comercializaba esta materia después de lavarla y secarla (al inicio del siglo XX, Igualada fue la segunda ciudad de Europa exportadora de pelo). A comienzos del siglo XX, cerca del Rec se construyó la Bodega y molino de aceite del Sindicato de los Vinateros, y se construyeron otros edificios industriales modernistas, como Cal Sabater, Cal Balcells o Cal Pelfort, las fachadas de la calle de la Creueta o el edificio para generar electricidad La Electra Igualadina. A mediados de siglo, también se construyó el edificio con la torre del silo de la Farinera Oliva o Gifré, actividad todavía en funcionamiento pero próxima a cerrarse (Figuras 9 y 10).

En general, la tenería se situaba a nivel del Rec, en un espacio cerrado, y encima el secadero, en la azotea o en un porche abierto por los lados o cerrado con celosías. En muchos casos se aprovechaba el desnivel del terreno para situar la curtiduría en la parte del Rec, y en un nivel superior, el patio, a cuyo alrededor se organizaban las otras dependencias, como por ejemplo los almacenes de materias primas o los cobertizos para la cal. Este es el caso de las tenerías entre medianeras con frente a la calle de Sant Antoni de Baix, situa-



Figura 9. Visión del barrio del Rec de Igualada desde el barrio del Pino, en Santa Margarita de Montbui. Sector central. (Foto: F. Balañà. SPAL, 04.03.2011)



Figura 10. Visión del barrio del Rec de Igualada desde el barrio del Pino, en Santa Margarita de Montbui. Sector central-levante, con la nueva Ronda del Rec. (Foto: F. Balañà. SPAL, 04.03.2011)

das en parcelas pasantes (de una calle a otra), con frente, también, a la calle del Rec (Figura 11).

Los espacios que definen tipológicamente las tenerías son la curtiduría propiamente dicha, el secadero y el patio.

La curtiduría, que tenía que ser muy diáfana, acostumbraba a estar cubierta con bóvedas, soportadas por pilares, arcos o muros, de diferentes tipos y de las cuales todavía se conservan interesantes ejemplos. Muchas veces, los muros eran reforzados exteriormente por unos contrafuertes macizos. Este sistema constructivo, sólido y funcional, favorecía una regularidad de temperaturas en el interior, sin mucha variación verano-invierno (Figura 12).

Los tipos de bóvedas que pueden encontrarse en el barrio del Rec son los siguientes:

a) Bóveda de arista romana. El material empleado es la piedra y el mortero de cal con encofrado de madera. Todas las que se conservan en el Rec tienen unos 4 metros de luz y algunas podrían remontar su origen al siglo XIV, como por ejemplo las de Cal Patera, con frente en el núm. 67 del Rec, que tiene el acceso por la calle Sant Antoni de Baix, 28-36.

b) Bóveda de cañón, cilíndrica o de medio punto. Las que se conservan, construidas con piedra tosca o travertino, tienen entre 4 y 7 metros de luz.

c) Bóveda escarzana, o de arco rebajado. De piedra o de ladrillo, se conservan en unas cuantas tenerías y tienen entre 4 y 11 metros de luz.

d) Bóveda vaída.

e) Bóveda parabólica. Se conservaba una en la antigua tenería de Minguet del Pèrrica, en la calle del Rec, 107, y Sant Antoni de Baix, 88. Era de piedra tosca y tenía 10 m de luz.

f) Bóveda palmeada. Con unos pilares más delgados que las de arista romana, construidos en piedra, se conserva un conjunto de 4 naves, con arcos de ladrillo y luces de 8 m, en la antigua tenería de “Cal Guapo” (actual Farrés Rojás) en la calle del Rec, 71-73.

g) Bóveda asimétrica. Bóveda cilíndrica más abierta de un lado que del otro, de la cual se conserva una, con ladrillos a sardinel, en la antigua tenería de Cal Ton de Jaume, en la Travesía de Sant Antoni, 4, esquina calle del Rec, 63.



Figura 11. Camino del Rec, a pie de las curtidurías. (Foto: F. Balañà. SPAL, 10.12.2010)



Figura 12. La nueva Ronda del Rec, trazada junto a las adoberías y dejando al aire libre la acequia, que se abre paso entre los contrafuertes del edificio. A la derecha de la fachada se puede percibir aún una plataforma elevada, el enlosado, donde se secaba la corteza vegetal para los curtidos. (Foto: F. Balañà. SPAL, 10.12.2010)



*Figura 13. Detalle de una adobería con fachada a la nueva Ronda del Rec.
(Foto: F. Balañà. SPAL, 10.12.2010)*



*Figura 14. Detalle de la acequia paralela a la nueva Ronda del Rec.
(Foto: F. Balañà. SPAL, 10.12.2010)*

Si el sistema constructivo de la planta baja era de bóvedas, en el primer piso o secadero era mucho más sencillo. Se levantaban las paredes laterales de piedra y se construía un tejado de una o dos vertientes, con cuchillos y vigas de madera, cabrios y teja árabe, dispuesta, normalmente, a lata por canal (Figura 13). En algunos casos se cubría con una azotea a base de latas sobre el envigado de madera y encima una solera de dos gruesos de rasilla de 14 x 28 cm a juntas encontradas. En cualquier caso, el secadero precisaba aire corriente para secar las pieles y, así, a ambos lados, se cerraba con celosías de ladrillos formando un entramado de agujeros triangulares o bien se abrían grandes ventanales donde se disponían esteras enrollables o persianas de madera para proteger las pieles del sol.

La comunicación entre la curtiduría y el secadero se hacía a través de una trampilla o agujero rectangular por donde pasaban las pieles. El acceso a la planta superior era mediante una escalera de bóveda a la catalana por el exterior, con escalones de piedra. Asimismo, la actividad de

las tenerías en relación al Rec creó una serie de elementos constructivos característicos que, según la extensa bibliografía al respecto, son los siguientes (Figura 14):

a) Regueros. Callejones de fuerte pendiente que desde el casco antiguo de la villa bajan hasta el Rec, y por donde discurría el agua de lluvia formando cárcavas (surcos en la tierra), como por ejemplo la Baixada del Carme, del Calot, de la Unió, o la Travesía de Sant Antoni.

b) Compuerta. Construida en madera, se colocaba en la parte lateral del Rec. Levantando la compuerta, el agua del Rec se dirige al río a través de una cloaca que facilita la salida del agua. En este punto el cauce del Rec tiene más profundidad.

c) *Bassots*. Depósitos de obra construidos encima del Rec, a ambos lados de las pasarelas de acceso a las tenerías, donde se dejaban los residuos. Tenían unas medidas de 1 a 1,20 m, y una altura de 60 o 70 cm.

d) Buje o tapón. Trozo de madera de forma cilíndrica, ligeramente cónica, recubierto de un tejido de saco que se introduce en la *boixarrera* para tajarla.

e) Boixarrera. Agujero redondo hecho en la parte lateral del fondo del Rec por donde entra el agua a la tenería.

f) Contrafuertes. Muros triangulares o trapeziales que sobresalen de la fachada para compensar el empuje de los arcos y las bóvedas de la planta baja. La mayoría están construidos encima del canal del Rec y están agujereados por debajo para dejar pasar el agua, por lo cual hay que soportarlos con arcos.

g) Escaleras exteriores. Adosadas a la fachada para comunicar la curtiduría con el secadero.

h) Celosías. Entramado de ladrillos colocados de canto formando aberturas triangulares.

i) Losas. Plataforma, a modo de balcón sin barandilla, situada encima del Rec a la altura del secadero, normalmente ensambladas entre dos contrafuertes. Servían para secar los panes de corteza y de carnaza.

j) Pasarelas. Losas de piedra colocadas encima del Rec para acceder al portal de entrada de la tenería.

k) Pilas. Depósitos o canaleras de piedra labrada de diferentes medidas que comunicaban con el interior de las tenerías a través de un agujero situado en la fachada, a 1 m sobre el cauce del Rec, por donde se abocaba el agua hasta los fosos.

Figura 16. Fachada del barrio del Rec al río Anoia.

Foto: F. Balañà.

SPAL, 10.12. 2010



Figura 15. Planta baja de la adobería de la calle del Rec, 77, con bóvedas vaídas sobre pilares. (Foto: R. Lacuesta. SPAL, 27.12.2010)



l) *Tanca* o cierre. Plancha de hierro que se desplaza verticalmente y que cubre la *boixarrera* y el buje o tapón. Se fija con un candado.

m) Trampillas. Losas (dos) de piedra, de 40x60 cm, dispuestas en el cauce del Rec cada 30 o 40 m, a modo de registro de la cloaca que pasa por debajo y que permite acceder para la limpieza (Figura 15).



Figura 17. La antigua adobería de Cal Granotes, convertida en Museo según proyecto del arquitecto Pere Puig, encargado por el Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local (SPAL) de la Diputación de Barcelona. Detalle de la planta alta, donde estaba el secadero. (Foto: Roger Velázquez. SPAL, noviembre 1990)

Desde principios del siglo XX, las tenerías han ido transformando el sistema de trabajo para adaptarse a las nuevas tecnologías, lo cual ha obligado a realizar reformas en los espacios donde se desarrolla la actividad. Los fosos, obsoletos, se cubrieron y dieron paso a las botas, grandes cilindros de madera donde se adoban las pieles, lo cual obligó a sustituir las bóvedas por estructuras de madera o de hierro y envigados de madera u hormigón. Los secaderos y los patios se cerraron o cubrieron para ganar nuevos espacios donde colocar maquinaria (Figura 16).

Las reformas y las ampliaciones, sobre todo en las fachadas, se han hecho sin ningún criterio estético, priorizando la economía de medios y sin preocuparse por los acabados. Daba la sensación de que el barrio no era ciudad, sino un lugar marginal donde no valía la pena invertir más que el mínimo necesario. Además, el ambiente corrosivo provocado por los productos empleados en el proceso industrial ha degradado muchos materiales constructivos, dando lugar a un paisaje urbano deteriorado que, en lenguaje coloquial, adjetivaríamos como “cutre”. Sin embargo, este barrio, por sus características y situación urbana, tiene un gran potencial para ubicar nuevos usos y nuevas iniciativas que permitan recuperarlo como una parte importante de la ciudad. Actualmente, en el barrio todavía funcionan casi una treintena de tenerías que, a pesar de todo, lo han mantenido “vivo” y que conviven con otras actividades, como por ejemplo despachos, estudios y talleres de diseño o de teatro, junto con equipamientos culturales, como son el Museo Comarcal del Anoia o el de Cal Granotes (Figura 17).

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Como ya se ha comentado, el planeamiento vigente, Texto refundido PGOU de 2005, que incorpora el PEVAI y el PEPPA y Catálogo, a pesar de los objetivos expresados en el texto de cada plan, no han contemplado el barrio del Rec de forma específica en su conjunto. Hay que reconocer que el PEVAI permitió crear la ronda del Rec, que ha provisto el barrio de accesos y ha incentivado una tímida recuperación, si bien las condiciones urbanísticas fijadas por el PGOU no han facilitado la conservación de la edificación y, además, dificultan la rehabilitación. Por otro lado, el PEPPA y Catálogo contempla un territorio muy amplio (todo el término municipal), donde las referencias son diferentes. Hay que pensar que los elementos de mayor interés, a nivel de ciudad, ya están recogidos y protegidos, pero a nivel de barrio, como conjunto urbano singular, se ha detectado que existen otros que también merecerían ser incorporados en el Catálogo (Figuras 18 y 19).



*Figura 18. La acequia, al aire libre, a pie de las adoberías.
(Foto: F. Balañà. SPAL, 10.12.2010)*



*Figura 19. Otra visión de la acequia al aire libre, entre las fachadas de las adoberías y una valla que lo separa de los patios o huertos.
(Foto: F. Balañà. SPAL, 10.12.2010)*

Por lo tanto, el objetivo principal del trabajo es definir un Inventario de elementos como integrantes de un conjunto urbano, el barrio del Rec, que ayudan a darle significado en base a unos valores históricos, arquitectónicos, formales, tipológicos o constructivos, culturales y, especialmente, ambientales. Este trabajo deberá servir, posteriormente, para poder elaborar los instrumentos de planeamiento necesarios para formalizar y gestionar su recuperación.

Como ya se ha dicho en el análisis morfológico del barrio, éste está estructurado por un conjunto de manzanas de diferentes formas y dimensiones que, como primera percepción, están definiendo una forma urbana con un carácter singular. Sobre cada una de las manzanas se ha ido formando el tejido edificatorio en base a unos usos y a una determinada estructura de la propiedad que, mediante la interacción de sus elementos, crean el peculiar paisaje o “ambiente” del barrio. Este paisaje se puede apreciar tanto desde el exterior, como por ejemplo desde un globo, desde la montaña del Pi o desde un mirador (como podría ser la torre de la Harinera Grifé), como desde el interior, desde la misma calle o desde los mismos edificios (Figura 20).

En este sentido, se consideró oportuno utilizar como unidad de trabajo la manzana, que hace de contenedor del tejido urbano y permite contemplar las relaciones entre los elementos que lo integran: las calles, las fachadas, los volúmenes, los patios, la vegetación. A partir de aquí se planteó el trabajo a dos niveles: por un lado, las manzanas que conforman el barrio y, por el otro, los edificios que lo ocupan y que presentan algún tipo de valor que los hacen destacables o susceptibles de ser inventariados.

MANZANAS

En cuanto a las manzanas se ha dividido el ámbito en 30 unidades numeradas, de poniente a levante. De la 1 a la 29 forman unidades cerradas por edificaciones o con predominio de éstas (Figura 21). En cambio, la número 30 está formada, en realidad, por un conjunto o rosario de 10 manzanas situa-



Figura 20. La acequia, a su paso por la calle Baixada de Sant Faust. (Foto: F. Balañà. SPAL, 10.12.2010)

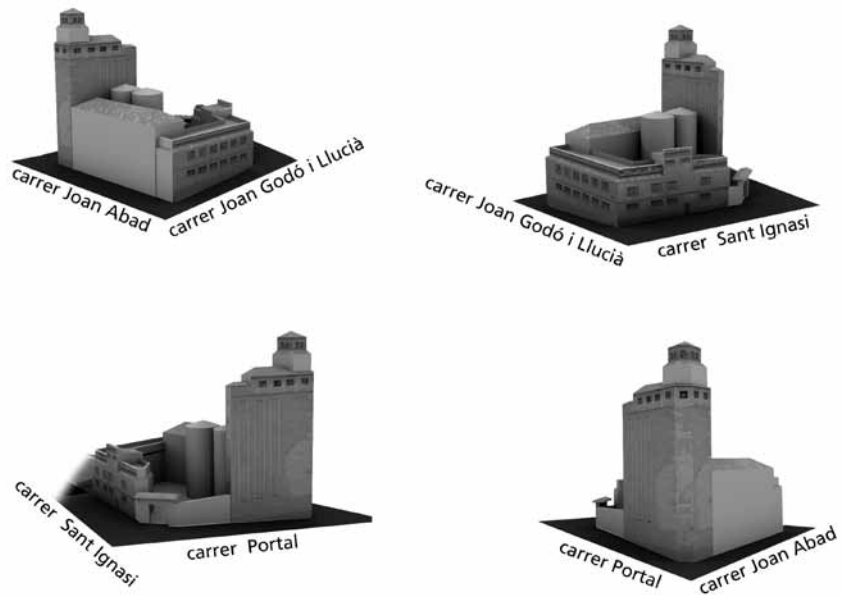


Figura 21. Método de representación de las manzanas del barrio del Rec. Alzados de fachadas y representación volumétrica en 3D, con un total de 29 manzanas más un 1 conjunto de manzanas poco edificadas y solares alineado al río. Ejemplo de una sola fábrica que ocupa toda la manzana (04) y que está afectada en gran parte por un vial. El presente estudio propone la conservación de la torre. (Gráfico: Centum. SPAL. Inventario de 2011)

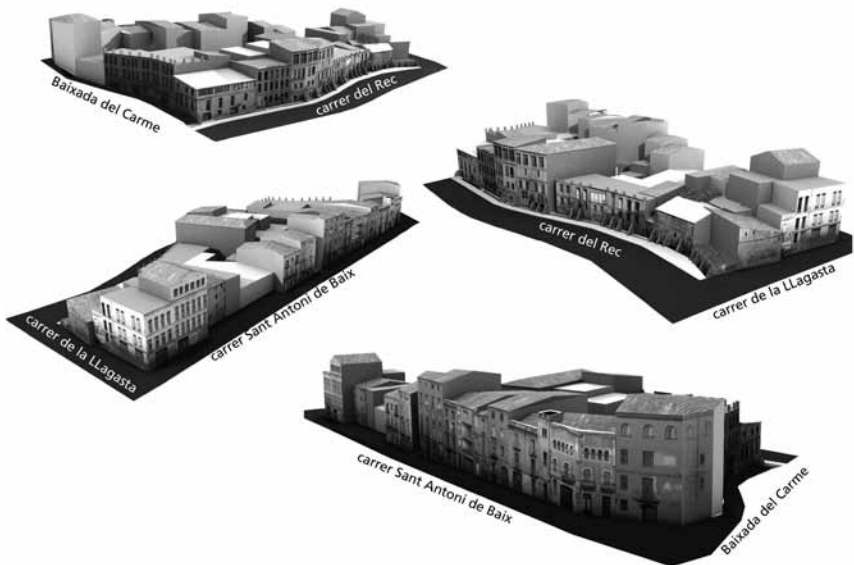


Figura 22. Manzana 18, representada en 3D. Ejemplo de construcciones de uso mixto: industrial residencial y escolar. (Gráfico: Centum. SPAL, Inventario de 2011)

das entre los trazados curvilíneos del Rec (no la ronda) y del río Anoia, que presentan similares características: escasa edificación y ausencia de usos, o en todo caso, agrícola, debido a, principalmente, su condición de inundable, como mínimo antes de la construcción de la ronda del Rec.

Para su análisis se ha realizado un levantamiento volumétrico de la edificación, a modo de maquetas digitales en tres dimensiones, en base a la planimetría facilitada por el Ayuntamiento. Asimismo, con la documentación fotográfica elaborada, tanto del trabajo de campo como de la de los archivos, se han incorporado al levantamiento las fachadas de aquellos elementos susceptibles de ser inventariados, de los cuales también se ha dibujado el tratamiento de la cubierta. Todo esto ha dado lugar a una maqueta virtual del barrio donde se sitúan los elementos del Inventario en su contexto inmediato. Además, el paso de este levantamiento a dos dimensiones ha permitido construir un desarrollo de todos los tramos de fachadas de cada manzana para facilitar la lectura de los elementos del Inventario y justificar sus valores ambientales (Figura 22).

ELEMENTOS Y EDIFICIOS INVENTARIADOS EN 2011

En cuanto a los edificios y elementos del presente Inventario, en primer lugar se han considerado incluidos de manera automática todos aquellos elementos, situados dentro del ámbito del Barrio, que ya forman parte del documento “Plan Especial de Protección y Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Catálogo de Igualada”, aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona en fecha de 17 de noviembre de 2005, y que constituyen un total de 19, incluyendo elementos industriales y residenciales.

El resto de elementos que componen el Inventario del barrio del Rec, en este caso 99, se han seleccionado en base a unos valores históricos, culturales, arquitectónicos y, especialmente, ambientales, dado que el ámbito territorial de análisis, en sí mismo, ya tiene carácter de conjunto. Esto justificaría que el número de elementos inventariados sea proporcionalmente muy superior en comparación al Catálogo debido al valor ambiental que presenta la mayoría. Por otro lado, el abanico cronológico de este Inventario, a causa, también, de la limitación de su ámbito territorial, alcanza un periodo que no llega a los dos siglos, en todo caso, desde

mediados del siglo XVIII a mediados del XX, a excepción del Rec en su trazado, cuyo origen se remonta a la época medieval. Esto significa que no hay grandes monumentos “históricos” en el sentido de antigüedad, si bien todos tienen su papel en la evolución del barrio y de la ciudad. A pesar de ello, ha sido en función de sus valores arquitectónicos y ambientales por lo que se han incluido al Inventario. Los valores arquitectónicos se han establecido según los siguientes aspectos:

- **Tipológicos.** Definen la relación entre forma y función para cada uso del edificio. Así, dentro del ámbito analizado, encontramos edificios de carácter industrial, relacionados con actividades manufactureras, como por ejemplo las tenerías, las fábricas textiles, las chimeneas, la bodega y la harinera; edificios de carácter agrícola; edificio docente; edificios residenciales, unifamiliares o plurifamiliares; y edificios con función mixta, como el caso de las tenerías vinculadas a la vivienda.
- **Formales.** Definidos por unos determinados elementos que, en general, configuran las fachadas en base a parámetros invariantes, compositivos, constructivos y ornamentales, vinculados a un determinado momento cultural o artístico y que, a veces, pueden adoptar estilos extraídos del repertorio del pasado, de carácter representativo y simbólico.
- **Constructivos.** Sistemas estructurales y elementos de carácter singular que identifican los tipos: arcos, bóvedas, pilares, jácenas, armaduras, o bien los fosos y otros elementos vinculados al Rec.

Los valores ambientales vienen definidos por la relación entre los valores arquitectónicos, sobre todo tipológicos y formales, de cada edificio con su entorno, no tanto por su carácter original sino por la repetición de sus elementos, que les otorgan carácter de tipo arquitectónico (valores tipológicos). Con la repetición de estas tipologías, la trama de la población toma la fisionomía o pátina característica. En el caso de las tenerías, estos valores, a veces muy deteriorados, son los que precisamente a causa de su seriación dan sentido al conjunto.

Estos valores arquitectónicos y ambientales son los que han justificado la inclusión del elemento en el Inventario, así como su categoría y su nivel de protección.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Se han establecido diferentes grados de estado de conservación.

- Bueno y aparentemente Bueno:

“Útil y a propósito para algo”. “No deteriorado y que puede servir”. Es aplicable a los inmuebles en los que tanto la estructura portante como los elementos constructivos en general o en particular son sólidos y con buena apariencia de seguridad y estética; en los que las obras de restauración o rehabilitación que se realicen no requieran derribos importantes, totales o parciales, que los afecten para los usos previstos.

- Restaurado o rehabilitado

Conceptos aplicables a los inmuebles que han sido objeto de un proceso de recuperación de su estado original en condiciones óptimas de revalorización de los rasgos tipológicos esenciales como bien arquitectónico y de uso.

- Regular

“Medianamente, no muy bien”.

Es aplicable a los inmuebles en los que tanto la estructura portante como los elementos constructivos en general o en particular denotan signos de falta de mantenimiento pero no presentan problemas graves que afecten a la seguridad ni a la estética. Las obras de consolidación, mantenimiento, restauración o rehabilitación que se hagan requieren la reparación de los daños o lesiones que hayan sufrido por carencia de mantenimiento, sin que alteren sus valores patrimoniales. Dentro de este concepto se contemplan el deterioro de los revestimientos de paredes exteriores, de las cubiertas y tejados, la carpintería, los elementos ornamentales...

- Deficiente (deteriorado o en mal estado, sin llegar a la situación de ruina)

“Que tiene algún defecto o que no llega al nivel de conservación considerado normal”.

Un inmueble se considera en estado deficiente de conservación o deteriorado cuando presenta daños o lesiones que pueden afectar parcialmente a la seguridad de los usuarios o a la conservación del mismo en un futuro, por falta de mantenimiento o por abando-

no. Las deficiencias pueden afectar a la estructura portante, como por ejemplo muros de carga, pilares, bóvedas, arcos, dinteles u otros, o bien a los elementos de cierre, como tabiques o cubiertas, a ornamentos arquitectónicos y escultóricos, a revestimientos de fachadas, al deterioro de los materiales de construcción...

CATEGORÍAS Y NIVELES DE PROTECCIÓN

EL PEPPA Y CATÁLOGO 2005

Los niveles de protección propuestos en el Inventario del barrio del Rec de 2011 se adecúan a la legislación urbanística vigente, aunque no se corresponden con los fijados en el PEPPA y Catálogo de 2005. En éste se establecen 5 niveles, que se ajustan a las categorías de protección fijadas en la Ley 9/93 del Patrimonio Cultural Catalán (LPCC), de 30 de septiembre de 1993. Según el artículo 5 de la normativa del PEPPA estos niveles son: Nivel 1, Bien Cultural de Interés Nacional (BCIN): La Igualadina Cotonera (Decreto 18 de julio de 2006). Nivel 2, Bien Cultural de Interés Local (BCIL): Cal Granotes; las dos casas Masip (pl. Bomba, 3 y 5); Cal Valls (Archivo Comarcal del Anoia); Cal Boyer (Museo Comarcal del Anoia); bodega del Sindicato de Vinateros, el Rec, Chimenea de Cal Sistaré (en realidad, del Tinte del Pallerols); curtiduría Pelfort y curtiduría Cal Sabater. Nivel 3: Bien con Elementos de Interés (BEI): Tenería Aguilera (Baixada de Sant Nicolau, 1-3); casa Sala (Concepció, 4); casa Barral (Concepció, 8-10); curtidos Colom (Creueta, 19-21); curtiduría Ancasfrabo (Creueta, 22-24); curtidurías Albareda y Martí (Creueta, 23 y 25); casa Palmés (Sant Antoni de Baix, 4); La Electra Igualadina (Sol, 54). Nivel 4: Bien con Interés Documental (BID): Tenería Balcells. Nivel 5: Áreas de Expectativa Arqueológica (AEA): Ningún yacimiento en el barrio del Rec según la Carta Arqueológica de Igualada, que forma parte del Inventario del Patrimonio Arqueológico de Cataluña (Barcelona, mayo de 2002). En total, 20 elementos.

Según el artículo 12 de la normativa del PEPPA, el grado de intervención posible se establece en función del nivel de protección correspondiente. Así pues, el nivel 1 (BCIN) se remite al artículo 35 de la Ley 9 / 93 del PPC y tiene carácter integral. El nivel 2 (BCIL) extiende la protección a los

aspectos generales de todo el elemento. El nivel 3 (BEI) se limita a la fachada. El nivel 4 (BID) permite el derribo, pero con un levantamiento planimétrico y recopilación documental previos. El nivel 5 (AEA) hace referencia a los yacimientos arqueológicos del municipio.

CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN PROPUESTAS EN EL INVENTARIO 2011

En el Inventario del barrio del Rec, las categorías de protección de los elementos tienen la consideración que se detalla a continuación, de acuerdo con lo establecido actualmente en la Dirección General de Urbanismo y la Dirección General de Patrimonio Cultural. Cabe destacar que el número de elementos declarados BCIN y BCIL por el vigente PEPPA y Catálogo son los mismos, sin que se haya producido ningún cambio, ni denominación ni de localización. El total de elementos inventariados es de 119:

- Bien Cultural de Interés Nacional (BCIN): 1 elemento.
- Bien Cultural de Interés Local (BCIL): 10 elementos.
- Bien de Protección Urbanística (BPU) (Referido a los Bienes catalogados que no gozan de la categoría de BCIN ni BCIL): 88 elementos (incluye 7 elementos considerados BEI en el PEPPA y en el Catálogo 2005, y se añaden 81).
- Bien con Interés Documental (BID): 20 elementos (incluye 1 elemento considerado BEI en el PEPPA y Catálogo 2005 [Curtiduría Aguilera, de la Baixada de Sant Nicolau, 1-3, por haber sido rehabilitada y transformada recientemente] y se añaden 19). Debe tenerse en cuenta, además, que de los 88 elementos propuestos como BPU, en 25 de ellos la protección no abarca su totalidad, sino que las fincas pueden contener edificaciones que se han calificado como BID, por lo que se puede considerar que gozan de una categoría mixta.
- Áreas de Expectativa Arqueológica (AEA): 3 elementos: Trazado del Rec (franja definida por las edificaciones más antiguas, junto al canal, con posibilidades de contener elementos con valor arqueológico); Museo del Traginer (antigua masía de En Bertran), mas Capell.

NIVELES DE PROTECCIÓN: DEFINICIÓN Y PROPUESTAS PARA EL INVENTARIO

Para el presente Inventario, entendido como una relación de elementos que por sus valores se tendrían que conservar y transmitir a futuras generaciones, se han establecido 6 Niveles de Protección, de los cuales los 5 primeros hacen referencia a los tipificados en el documento “**Directrices de contenido para los Catálogos de Bienes y Planes Especiales de Protección**”, elaborado en 2010 por la Dirección General de Urbanismo del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña. Los niveles 1, 2 y 3 se corresponden con los del PEPPA de Igualada. Se introduce el nivel 4, *Ambiental*, de carácter paisajístico. El nivel 5, *Documental*, se corresponde con el nivel 4 (BID) del PEPPA, y el nivel 6, *Área de Expectativa Arqueológica* (AEA) se corresponde, con matices, con el nivel 5 (AEA) del PEPPA, puesto que puede contemplar elementos por encima de la cota cero.

La relación entre Nivel de Protección y Categoría de Protección (o clasificación de los bienes) no se establece de manera directa como lo hace el PEPPA y Catálogo de 2005, puesto que se considera que un BCIL puede tener un “Nivel 3 *Parcial*”, o un BPU puede tener un “Nivel 2 *Conservación*”, según los factores y la casuística que los rodee.

El documento de *Directrices de contenido* define los Niveles de Protección aplicables a los bienes inmuebles que tengan valores arquitectónicos, arqueológicos, naturales y paisajísticos reconocidos, y que en el Inventario del barrio del Rec de Igualada se proponen como sigue:

- Nivel de protección 1: *Integral*

Reservado a los bienes cuya protección alcanza el conjunto exterior y/o interior, como por ejemplo iglesias y capillas, torres de defensa, ciertos edificios de arquitectura industrial, ecléctica o modernista, o elementos singulares (chimeneas); también es aplicable a yacimientos arqueológicos que se mantienen visibles *in situ*, como puede ser el Museo de Cal Granotes, y a otros cuya morfología no permite una transformación o fragmentación. Por lo tanto, su ámbito de protección sería la totalidad del elemento. En el presente Inventario se aplicaría este Nivel 1 a los elementos considerados BCIN (La Igualadina Cotonera) y a las chimeneas.

Su objetivo es la conservación, al máximo nivel posible, del elemento en todos sus aspectos, tipológicos, formales y constructivos. Por lo tanto, las actuaciones permitidas tendrían que ser: restauración con posibles intervenciones puntuales de rehabilitación y mejora para garantizar las condiciones de seguridad o, en casos justificados para la pervivencia del elemento, de reutilización. El número de elementos del Inventario que se proponen con protección *Integral*: es de 6: el edificio más antiguo de La Igualadina Cotonera y las cinco chimeneas fabriles que se enconservan en el barrio.

- Nivel de protección 2: *Conservación*

Reservado a los bienes cuya protección alcanza su conjunto, exterior y/o interior, si bien por su morfología, por su estado de conservación o de transformación (en el caso que hayan sufrido modificaciones sustanciales que lo hayan desfigurado), el ámbito de protección puede ser parcial. Afecta, en todo caso, a la parcelación y la volumetría: la profundidad edificatoria, las cubiertas y fachadas, así como los espacios comunes de los edificios. El Nivel 2 es de aplicación a aquellos elementos de singular valor, bien porque conservan su fisonomía original, bien porque, conservándola en los aspectos básicos, han perdido la coherencia unitaria genuina debido a intervenciones sobre la construcción original, de un proceso de degradación o de un cambio de uso.

Su objetivo es la conservación, al menos, de los aspectos tipológicos y formales del elemento y, si es posible, de los constructivos. Por lo tanto, las actuaciones permitidas tendrían que ser: rehabilitación general y restauración de fachadas con recuperación de elementos que se hayan perdido en reformas poco adecuadas. También se admiten intervenciones de modernización y transformación parcial para mejorar las condiciones de seguridad y funcionales, debidamente justificadas. Se proponen 19 elementos del Inventario con protección de *Conservación*, de los cuales, en 14 de ellos es aplicable a la totalidad de la finca, y en 5 a alguno de sus componentes.

- Nivel de protección 3: *Parcial*

Reservado a los bienes cuya protección no alcanza a su conjunto sino a un ámbito parcial, en general las

fachadas, si bien en este Inventario se puede referir, también, a elementos constructivos, como por ejemplo las bóvedas de planta baja o los contrafuertes de algunas tenerías. Afecta a la parcelación y a la conservación de fachadas o a aquellas partes consideradas de interés y, por lo tanto, a la perpetuación de los ritmos compositivos y las proporciones que son definitorios y característicos.

El objetivo del nivel de protección *Parcial* es la conservación, como mínimo, de los aspectos formales y ornamentales del elemento y, en su caso, de los constructivos. Así pues, las actuaciones permitidas tendrían que ser: restauración de fachadas o de los elementos de interés, con recuperación de aquellos que se hayan perdido en reformas poco adecuadas. También se admiten intervenciones puntuales de modernización y transformación parcial para mejorar las condiciones de seguridad y funcionales, debidamente justificadas. Se proponen 56 elementos del Inventario con protección *Parcial*, que puede afectar a un edificio individualmente, o sólo una parte de una finca. Este Nivel es compatible en muchos casos con el Nivel 4 (*Ambiental*).

- Nivel de protección 4: *Ambiental*

Reservado a bienes que debido a sus parámetros (o invariantes) formales exteriores, en general fachadas, configuran un determinado conjunto, urbano o rural, con valores paisajísticos. Su objetivo es la conservación de los invariantes comunes al conjunto, es decir, y en el caso del barrio del Rec, del paisaje urbano, tal y cómo determina la Ley de Urbanismo de 2005 y el Texto Refundido de 3 de agosto de 2010, en su Artículo 67.

En cuanto a los bienes arquitectónicos, este Nivel 4, *Ambiental*, protege los bienes o conjuntos los valores de los cuales se encuentran fundamentalmente en las fachadas, por formar parte de un contexto de edificaciones tipológicamente reiterativas que define un determinado ambiente o paisaje. En este caso, las actuaciones permitidas irían desde la restauración de fachadas hasta la sustitución parcial o total de la edificación (con la consiguiente reconstrucción coherente con el entorno edificado), que, de acuerdo

con una normativa de adecuación ambiental, permita mantener los rasgos tipológicos invariantes de las fachadas, es decir, la composición, las aberturas, las líneas de coronamiento, los elementos salientes, los materiales y los colores. En definitiva, la perpetuación de los ritmos y las proporciones que definen el paisaje urbano del barrio.

Este carácter ambiental o paisajístico se ha aplicado a conjuntos de edificaciones situadas en determinados tramos de calle, definidos por las manzanas, que todavía conservan secuencias seriadas, no necesariamente uniformes ni en la altura de las edificaciones ni en la anchura de las parcelas, sino que han llegado a nuestros días como una amalgama heterogénea, pero armónica, que consolida la imagen del barrio del Rec. Un rasgo definitorio del carácter ambiental es, también, el mantenimiento de la alineación del vial, para las construcciones de nueva planta.

El Nivel de protección 4, *Ambiental*, es compatible y coincidente en la mayoría de los casos con elementos que pueden disfrutar de otro de los niveles propuestos, puesto que no se contradicen al tratarse de conjuntos, y no de elementos singulares o emergentes. Y también es aplicable a la obra de nueva planta que se tenga que erigir en el lugar donde se produzcan derribos o sustituciones parciales, o que pueden disfrutar de Nivel de protección 3, *Parcial*, para preservar, como se ha dicho, los ritmos y proporciones característicos del barrio. Se proponen 67 elementos del Inventario con protección *Ambiental*, con dos variables: 7 con nivel único Ambiental, y 60 coincidentes con los niveles de protección 2 (Conservación), 3 (Parcial) y 5 (Documental), todos ellos condensados en tramos de calles o en manzanas.

- Nivel de protección 5: *Documental*

Reservado a bienes que han sido recogidos en el Inventario con la intención de ser documentados como testigo de su presencia en el barrio del Rec, y también como medida cautelar, dado que en la mayor parte no se conocen los interiores de las edificaciones. Permite intervenciones de todo tipo, incluso el derribo, aunque en este caso estarán condicionadas

a dejar constancia documental del bien (descriptiva, planimétrica y fotográfica), que permitirá un análisis más profundo. Se proponen 45 elementos del Inventario con protección *Documental*, con tres variables: en 20 elementos se afecta a la totalidad de la finca; en 16, se afecta a uno o varios componentes de la finca, y en 9, se aplicaría también el nivel 4, *Ambiental*.

- Nivel de protección 6: *Área de Expectativa Arqueológica*

Tiene carácter cautelar y se propone como medida preventiva de edificaciones o sectores que pueden esconder vestigios arqueológicos, tanto por debajo como por encima de la cota cero. Se han marcado unas Áreas de Expectativa Arqueológica (AEA) que afectan a los tramos más antiguos de la calle del Rec, donde se concentran los tipos edificados con bóvedas y que conservan los fosos de las tenerías y otros elementos tradicionales del curtido. También se han considerado AEA las dos antiguas masías que restan dentro del ámbito, como son el Museo del Traginer (masía de Bertran) y el Mas Capell, para conocer, en el caso de hacer obras, los posibles restos arqueológicos que se hayan conservado en el subsuelo o en los paramentos. Se proponen 3 elementos del Inventario como AEA.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

FASES DEL TRABAJO

El trabajo ha contemplado los siguientes aspectos o fases:

a) Análisis exhaustivo del barrio de las tenerías, que ocupa el sector sur de la ciudad en todo su recorrido paralelo al río Anoia, de oeste a este, y que se caracteriza por un tipo de urbanismo y una variedad tipológica muy peculiar, con una gran densidad de construcciones, de diferentes valores patrimoniales y épocas constructivas.

b) Análisis del Catálogo y Plan Especial de Protección de Igualada, de 2005.

c) Planificación del trabajo de campo y la investigación en archivos y bibliotecas.

d) Reconocimiento de los valores históricos, arquitectónicos, urbanísticos y ambientales que singularizan el barrio

del Rec de Igualada, y elaboración de un “Cuadro resumen” con el listado indexado de los elementos de inventario por orden alfabético de calles y plazas.

e) Redacción de una memoria metodológica, con la inclusión de una síntesis de la evolución urbana del barrio del Rec, desde los orígenes hasta la actualidad.

g) Elaboración de fichas individualizadas por manzanas donde se sitúan los elementos a inventariar.

h) Confección de planos resumen de los elementos inventariados.

y) Material fotográfico retrospectivo y actual, proyectos de edificaciones y cartografía histórica y actual.

TRABAJO DE CAMPO E INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

La realización de este Inventario partió de las listas de elementos confeccionadas por varias asociaciones interesadas en el tema, como son los Amics del Rec o el Centre d'Estudis Comarcal d'Igualada (CECI), así como del Catálogo de 2005. A partir de aquí se hizo una primera lista provisional de elementos y conjuntos, reordenándolos para facilitar el seguimiento y reconocerlos *in situ*. Ello implicó una serie de contactos con instituciones y asociaciones, que aportaron material gráfico y fotográfico. También se realizaron reuniones con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Igualada, los cuales aportaron criterios para el planteamiento del trabajo y proporcionaron la documentación y planimetría necesaria. Al mismo tiempo se llevó a cabo el trabajo de campo, que consistió en varios recorridos por el barrio, los cuales sirvieron para extraer material fotográfico actual, analizar el conjunto desde puntos de vista lejanos y cercanos, fachadas, elementos y detalles constructivos, y, cuando fue posible, se accedió a los interiores de los edificios. Todo ello sirvió para hacer una primera valoración patrimonial y una lista provisional de los elementos, que se fue recogiendo en el documento “Cuadro resumen” en programa Excel para tener una visión de conjunto, y que se fue definiendo a medida que avanzaban las reuniones del equipo. En el “Cuadro resumen” se recogieron, de manera sintética, los datos básicos de cada elemento: denominación, datos históricos, jurídicos, urbanísticos, localización, referencia catastral y propuestas de niveles de protección.

Una segunda fase de trabajo de inventario fue confeccio-

nar la ficha básica con sus campos correspondientes. Paralelamente se fueron realizando los levantamientos digitales en tres dimensiones de todas las manzanas que integran el barrio del Rec, lo cual permitió disponer del desarrollo de las fachadas y poder analizar el *skyline* de cada tramo de calle. Una vez cerrada la lista definitiva, se fueron ubicando los elementos en plano y se elaboró la valoración de aquellos que debían constituir el Inventario.

La investigación documental y bibliográfica aportó la mayor parte de los datos de carácter histórico, así como planos originales referentes a las solicitudes de licencias de obras. La investigación en archivos, y especialmente en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el Archivo Comarcal del Anoia y en el CECI fue muy valiosa, no solamente por la documentación existente sobre los expedientes de obras, sino también por los fondos de fotografías antiguas y modernas, de bibliografía y de cartografía y planos de varios planeamientos, todo ello con un valor histórico importante. Además de estos archivos, se consultaron también la Biblioteca Central de Igualada y el Fondo Documental del Servicio del Patrimonio Arquitectónico Local de la Diputación de Barcelona.

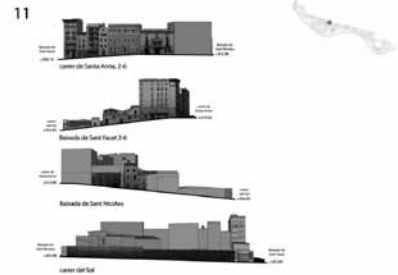
CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

Una vez realizado el trabajo de campo y de archivo, se procedió a sintetizar el análisis en un doble documento, en formato DIN A3. Por un lado, una serie de fichas de manzanas, ordenadas de la 1 a la 30, donde se recoge toda la información de los elementos inventariados situados en cada manzana. Por otro lado, el “Cuadro resumen”, en programa EXCEL, donde se relacionan estos elementos con la información básica, numerados y ordenados por orden alfabético de calles, junto con el plano guía, para facilitar la consulta rápida.

Cada ficha de manzana contiene los datos siguientes: Número de manzana; Límites (se indican las calles que la limitan); Contexto (situación geográfica con una breve descripción del entorno); Régimen urbanístico (datos del PGOU, referidos a clasificación del suelo y calificación urbanística; Plano de situación (en base al parcelario, se señala la manzana con un número correlativo, y sobre la parcela, el número de cada elemento del Inventario; Fotografía aérea (vuelo de 2007); Levantamientos tridimensionales; Frentes de fachadas

INVENTARI DEL PATRIMONI HISTÒRIC, ARQUITECTÒNIC I AMBIENTAL DEL BARRI DEL REC D'IGUALADA

NÚM. MANSAÑA: 11	
REF. EDIFICIS O ELEMENTS:	10. Antiga Adoberia Josep Aguilera 20. Antiga Casa Valls "Cal Maçó"; Aniu Comarcal de l'Anoia 96. Col·legi i capella del Diví Pastor 97. Edifici d'habitatges of Santa Anna, 5 98. Edifici d'habitatges Salvador Cardona
LIMITS:	Plaça de la Creu, carrer de Santa Anna, carrer Sant Faust, carrer del Sol, Baixada de Sant Nicolau.
CONTEXT:	A la zona de ponent del barri, en el límit amb la part sud del casc antic.
RÈGIM URBANÍSTIC	PGO de 1986, amb Text Refós de 15 de juny de 2005
Planejament Vigent:	Sol urbà
Classificació:	Claú 9. Edificació continua (residencial) grau II
Qualificació:	Claú 17. Industrial edificació continua I Claú 3. Equipament
PLÀNOL DE SITUACIÓ	



de la manzana; Descripción de la manzana (forma, dimensiones, orígenes, parcelación, topografía, ocupación y tipo de edificación, singularidades); Usos y tipologías; Edificios o elementos destacados que integran la manzana (este apartado contiene: Descripción (en la que se destacan los aspectos más interesantes y de imagen urbana, desde la tipología general a formas externas, plantas, cubiertas, formas de aberturas, cierres de huecos –carpintería, barandillas, rejas o vallas–, elementos compositivos de fachada, jardines y entorno inmediato); Datos históricos (fecha o época de construcción, referencia biográfica del autor y promotor de la obra, y en casos conocidos, de la actividad profesional); Documentación gráfica (si la hay) y fotográfica (imágenes digitales actuales del elemento y detalles; algunas incluyen fotografías de los planos originales y fotografías antiguas, también digitalizadas); Estado de conservación (valoración del estado global, según los términos siguientes: bueno, regular, deficiente o deteriorado, y, en algunos casos, con la explicación de las partes o desperfectos que se pueden apreciar externamente. También se hace referencias al uso); Valoración y justificación de la propuesta (se menciona el valor arquitectónico, tipológico, formal o constructivo, y el ambiental. La valo-

Figura 23. Modelo de la ficha elaborada de las manzanas del barrio del Rec con sus edificios y elementos destacados e inventariados, propuestos para formar parte del Catálogo y Plan Especial de protección de Igualada. Ejemplo de manzana mixta: industrial, residencial, escolar. (SPAL. Inventario de 2011)

Figura 24. (Página siguiente) Cuadro resumen de los edificios de las curtidurías, fábricas, residenciales y equipamientos existentes en el barrio del Rec, elaborado durante el trabajo de campo y de investigación en archivos en bibliotecas. Andreu Bosch, Lluís Cuspinera, arquitectos. (SPAL. Inventario de 2011)

ración patrimonial de los elementos justifican la inclusión al Inventario); Tipo de protección existente (si está incluido en el PEPPA y Catálogo vigente y el número de referencia); Tipo de protección propuesta (indicaciones y sugerencias para la protección futura y el mantenimiento del bien inventariado, o eliminación de elementos que lo distorsionan. Categoría de la protección propuesta: BPU, Bien de Protección Urbánística; o BID, Bien de Interés Documental, o AEA Área de Expectativa Arqueológica, y Nivel de protección; Bibliografía (datos bibliográficos de referencia específica a la obra en estudio, indicados de forma resumida; Fuentes escritas (datos del Registro de la Propiedad de Igualada, en los casos en que ha sido posible); Fuentes gráficas (con la bibliografía donde se publican fotos o cartografía, y archivos donde hay planos del edificio, y datos de licencias de obra); Información oral (Figura 23).

El “CUADRO RESUMEN” en programa EXCEL contiene los siguientes datos (Figura 24):

- Número de orden. Es el número de inventario en base a una ordenación de los elementos de acuerdo con su situación y según el orden alfabético de calles.
- Denominación. Nombre más usual con el que es conocido el elemento, y en su defecto, su tipología, o nombre y apellidos del propietario o promotor de la obra, si se conoce. También se incluyen otras denominaciones, como por ejemplo los nombres que ha tenido el elemento históricamente o popularmente.
- Fecha/Época. Fechas en forma numérica, referidas a la licencia de obras o del proyecto; época de su construcción o primer año que está documentado; fechas referidas a reformas o intervenciones en el elemento historiado. Se complementa con el nombre del autor del proyecto.
- Manzana. Número de manzana a la cual pertenece el elemento.
- Localización / Tipo vía. Dirección actual donde está el acceso a la finca (con nomenclatura catastral), según plano de la población, con indicación de las calles o plazas con las que limita.
- Núm. de policía. Número de calle correspondiente al acceso de la finca.
- Vías secundarias. Otras direcciones donde da frente la finca.

GRUPO DE BARRIOS DEL ELEMENTO CONSERVACION DEL BARRIO DEL REC

INDICADOR DEL ESTADO DE CONSERVACION DEL BARRIO DEL REC

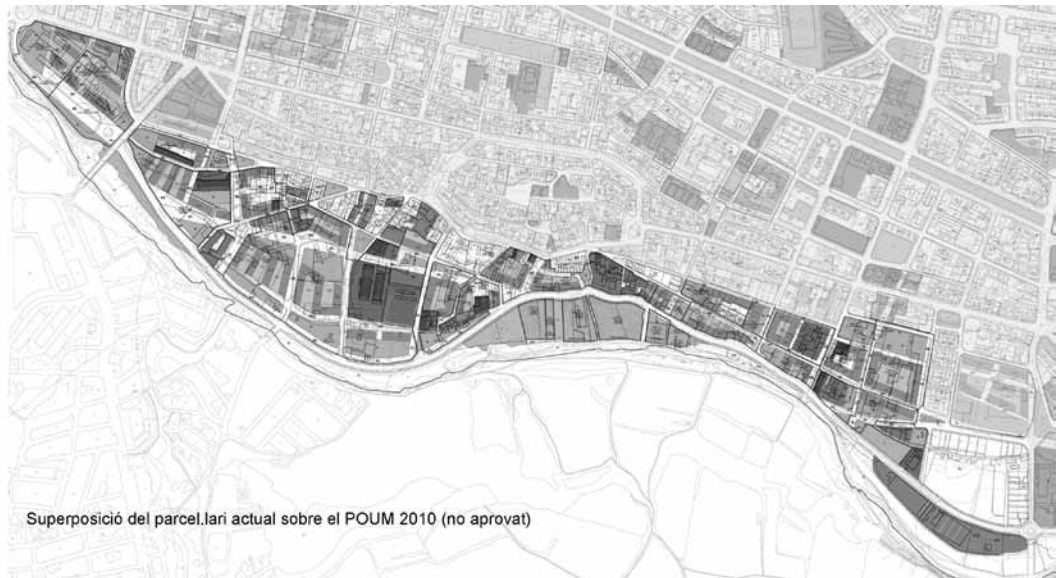
Núm. Calle	Indicador	Área Superficie	Materiales	Localización y Tipo de obra	Área Superficie	Ítem susceptibles	Área Superficie	Ref. Documental	Tipología	Acción de conservación propuesta	Comentarios de conservación	Estado de conservación	Problemas detectados	Proyecto P.O.R. 2010	Comentarios de conservación	Foto de referencia	FOTOGRAFÍAS 2010
1	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	28 C-2 F Almacén de Bici	Almacén de Bici	14	C-2 Almacén de Bici	6,8	48127700000000000000	Planta	Casa 1 Almacén de Bici		Regular	X				
2	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	13 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	6,6	C-2 H Almacén de Calles	47	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
3	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	18 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	5,7	C-2 H Almacén de Calles	48	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
4	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	18 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	9	C-2 H Almacén de Calles	59	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
5	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	18 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	7	C-2 H Almacén de Calles	38	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
6	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	18 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	9	C-2 H Almacén de Calles	37	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
7	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	18 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	11	C-2 H Almacén de Calles	35	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
8	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	13 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	26,246	C-2 H Almacén de Calles	31	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
9	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	13 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	26	C-2 H Almacén de Calles	35	48127700000000000000	Planta			Regular	X				
10	Alcaldía Pura de Calles (Alcaldía Pura de Calles)	162 (área)	11 C-2 H Almacén de Calles	Almacén de Calles	1,2	C-2 H Almacén de Calles	48	48127700000000000000	Planta			Regular	X				

- Ref. Catastral. Números de referencia catastral de la finca o fincas.
- Titularidad. Pública o privada.
- Calificación urbanística según el PGOU 1986
- Categoría, número de elemento y nivel de protección según el PEPPA y Catálogo 2005.
- Propuesta POUM 2010 (aprobado inicialmente y suspendido).
- Propuestas de la Asociación de Amics del Rec de Igualada.
- Estado de conservación.
- Categoría y nivel de protección propuestos.
- Fotografías actuales

En cuanto a la documentación planimétrica aportada en el Inventario de 2011, una manera de presentar la cartografía fue a base de superponer la histórica y la más reciente, incluidos los planos del POUM de 2010 que no se llegó a aprobar definitivamente, sobre la trama actual de Igualada, para detectar el impacto que a lo largo de los años ha provocado el crecimiento de la ciudad o puede provocar con su aplicación.

CONCLUSIÓN: CONSIDERACIONES PARA EL PLANEAMIENTO

Como conclusión del trabajo, se hicieron una serie de consideraciones a tener presentes en la formulación del planeamiento, como instrumento de protección del patrimonio del barrio del Rec. En primer lugar, el imperativo que la misma legislación urbanística formula para la protección del patrimonio cultural. En Cataluña, el artículo 3 del Decreto 305/2006 (Reglamento LUC) establece, como una de las finalidades del desarrollo sostenible, *“La protección del patrimonio cultural mediante la conservación, la recuperación y mejora de los inmuebles que lo integran, de los espacios urbanos relevantes, de los elementos y tipologías arquitectónicos singulares, de los paisajes de valor cultural e histórico y de las formas tradicionales de ocupación humana del suelo”*. En segundo lugar, la voluntad expresada en el Apartado 2 de la Memoria del PEVAI al establecer como uno de los objetivos del Plan el de *“salvaguardar al máximo la fachada al Rec, mediante propuestas de varios niveles*



Superposició del parcel·lari actual sobre el POUM 2010 (no aprovat)

de preservación, y mantener o recrear, donde sea posible, el ambiente propio del Rec, haciéndolo compatible con la nueva vialidad.” (Figura 25).

En este sentido, la recuperación y mejora del *ambiente propio del Rec* requiere un referente que hay que buscarlo en el momento histórico en el que el barrio tuvo su máximo esplendor y que se podría fijar alrededor de 1900, época a la cual pertenecen la mayoría de los elementos, sobre todo tenerías, que se han inventariado. La recuperación del patrimonio, por su carácter histórico, precisa de un significado cronológico a pesar de que el paso del tiempo haya añadido nuevas expresiones culturales en cada época. Así pues, por ejemplo, muchas iglesias románicas sufrieron importantes reformas, o desaparecieron, al ser sustituidas por una mayor en época gótica y, cuántas veces para recuperar y significar un monumento gótico ha sido necesario desmontar elementos barrocos. En todo caso, siempre hay que encontrar el momento de la historia en que las circunstancias económicas, sociales y culturales dieron lugar al monumento, o al elemento o al conjunto que se quiere proteger y hacerlo perdurable para mantener el recuerdo. No olvidemos que la palabra *monumento* proviene del latín *monere*, que significa recordar.

En el caso del barrio del Rec disponemos de una magnífica imagen de principios del siglo XX (desde la montaña del Pi) que nos muestra el paisaje urbano del conjunto donde las edificaciones, de diferentes alturas y dispuestas

Figura 25. Superposición del parcelario actual sobre el POUM de 2010 (no aprobado). Planta sectorial del barrio del Rec. (Gráfico: Andreu Bosch; Centum. SPAL, Inventario de 2011)

en sentido este-oeste, se adaptan a la topografía y siguen unos criterios compositivos homogéneos a base de fachadas planas con aberturas de proporciones verticales correctamente ordenadas y con un perfecto equilibrio entre huecos y macizos. Ésta podría ser la escenografía que se trataría de recuperar.

La legislación urbanística ofrece instrumentos suficientes para conseguir estos objetivos, como son los Planes Especiales Urbanísticos (PIE), previstos en el artículo 67 del Decreto legislativo 1/2010, Texto Refundido de la Ley de urbanismo. Concretamente, el apartado 1º establece que se podrán redactar PEU si son necesarios *“para la ordenación de recintos y conjuntos artísticos, para la recuperación y el mejoramiento del paisaje urbano...”*. Asimismo, según el artículo 68 del mismo Decreto, se pueden formular PEU estén o no previstos por el planeamiento general, pudiendo modificar la calificación urbanística, y no requerirían la modificación de aquél en el supuesto que, sin alterar los usos principales, *“establecen restricciones de uso para ordenar la incidencia y los efectos urbanísticos ambientales y sobre el tejido urbano que las actividades producen sobre el territorio o para impedir la desaparición o la alteración de los bienes que integran el patrimonio cultural...”*. Por otro lado, los procesos de participación ciudadana fijados en el planeamiento tendrían que permitir analizar y definir, de manera consensuada, el modelo de ciudad que queremos lograr.

Hay que mencionar, aunque sea como supuesto ideal, la conveniencia de trabajar en un ámbito supramunicipal (previsto en la legislación urbanística a pesar de las dificultades que supone), que contemple la zona del otro margen del río Anoia, dentro del término municipal de Santa Margarida de Montbui, donde también, tradicionalmente, se han ubicado tenerías. Con todo ello, se propone la formulación de un PEU con diferentes sectores de desarrollo a partir de la manzana como unidad de gestión, si bien habría que establecer unos criterios de compensación a nivel de todo el ámbito de planeamiento y que, en base a un desarrollo sostenible, tendría que contemplar los siguientes aspectos:

- Mantener la morfología urbana del barrio con el tipo de parcelación en sentido norte-sur con edificaciones entre medianeras alineadas a viales de este a oeste. En este sentido, se tendría que mantener, en lo

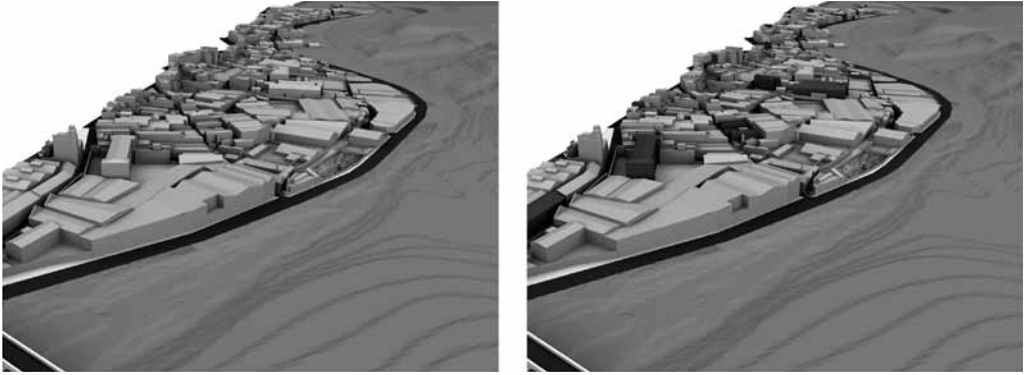


Figura 26. Ordenación actual del sector de poniente del barrio de las adoberías. A la izquierda, ordenación actual según el PGOU de 1986. A la derecha, el PGOU de 1986 con los elementos superpuestos del catálogo de 2005. (Gráfico: Centum. SPAL. Inventario de 2011)

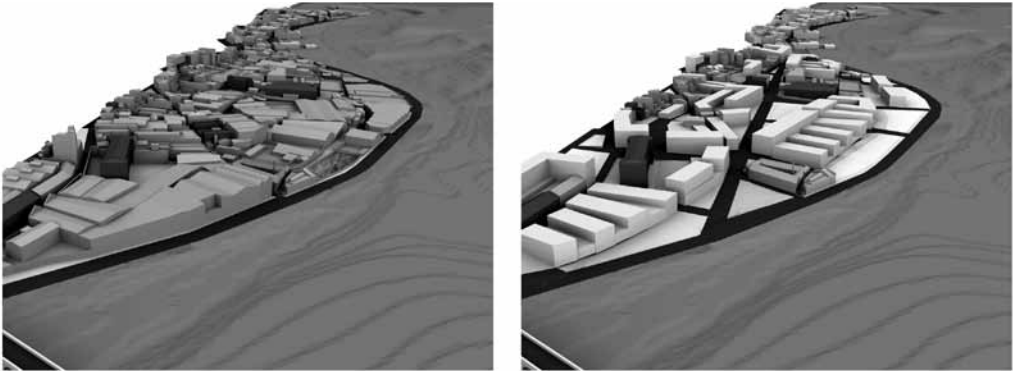


Figura 27. Propuesta de reordenación del sector de poniente del barrio de las adoberías. A la izquierda, el PGOU de 1986 con los elementos del catálogo de 2005 y los elementos del inventario de 2011. A la derecha, la propuesta del POUM de 2010, que no fue aprobado y que motivó la redacción del Inventario de 2011 con las propuestas de catalogación de nuevos edificios. (Gráfico: Centum. SPAL. Inventario de 2011)

posible, las alineaciones de la trama básica del barrio, como son las calles de Sant Antoni de Baix, del Sol y de la Creueta, así como los trazados de las calles transversales, norte-sur, especialmente los antiguos caminos que iban al río, como son la Baixada de la Unió, la del Calot y la de Carme.

- Plantear ordenaciones que permitan varias volúmenes con diferentes alturas reguladoras que garanticen un correcto asoleamiento de las edificaciones.
- Introducir operaciones de vaciado interior de manzanas, incluyendo la creación de viales o espa-

cios de conexión intermedios que permitan reducir las profundidades edificables para facilitar las condiciones de ventilación e iluminación naturales.

- Potenciar la diversidad de usos posibilitando la compatibilidad de actividades industriales y residenciales con otras complementarias, situando los equipamientos y los usos terciarios en los edificios más emblemáticos. Hay que decir que la tipología industrial, predominante en el barrio, con grandes espacios diáfanos y sistemas estructurales potentes, permite una gran flexibilidad para su reutilización.

- Establecer, en cuanto a los aspectos formales, unos parámetros compositivos y de acabados (materiales y colores), tanto de fachadas como de cubiertas, en base a unas ordenanzas que permitan recrear una escenografía de fondo que recuerde el paisaje urbano de 1900 y que contemple la recuperación (o introducción) de los elementos característicos del barrio del Rec. Todo ello sin impedir la posibilidad de construir arquitecturas singulares de calidad.

- Regular los derribos, en caso de sustitución, de forma que permita documentar, a base de levantamientos planimétricos y reportajes fotográficos, las edificaciones del barrio, y gestionar, si procede, la recuperación y reciclaje de elementos constructivos.

- Fomentar la rehabilitación como sistema de actuación prioritario por el tipo de actividad económica que genera y por el grado de sostenibilidad que supone ante la construcción de nueva planta (Figuras 26 y 27).

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., “Cèsar Martinell i la seva època”. *I Jornades Martinellianes*, días 26, 27 y 28 de julio de 1999, Tarragona, 2001, Universitat Catalana d’Estiu, Diputació de Tarragona, Associació Cultural Cèsar Martinell.
- AA.VV., (coord. TORRAS, A.), *Cent elements del patrimoni industrial a Catalunya*, Barcelona, 2002, p. 54, 210, Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d’Arqueologia Industrial de Catalunya, Editores Lunewerg.
- ALBERT, J; GUTIÉRREZ, M; TÉRMENS, M., “Arquitectura industrial i configuració urbana d’una ciutat cotone-

- ra: el cas d'Igualada". *Actes de la I Jornada d'Arqueologia Industrial de Catalunya*, días 14, 15 y 16 de noviembre de 1991, Igualada, 1992, p. 241, Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya.
- ALLUÉ, J.M.; FERNÁNDEZ, M.; BALLONGA, J.; HERNÁNDEZ, X.; BIBIÀ, J., "Cal Boyer i Cal Granotes d'Igualada". *Quaderns de Didàctica i Difusió*, 1993, Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, Museu Comarcal de l'Anoia.
- ARCHILA, I.; DALMAU, A.; PUIG, M., *125 anys i... endavant. Mare del Diví Pastor. Igualada 1873-1998*, Igualada, 2000, Col·legi del Diví Pastor y Fundació Caixa de Manresa.
- BOHIGAS, O., *Reseña y catálogo de la arquitectura modernista*, Barcelona, 1983, Vol. 2, p. 243, Editorial Lumen.
- CABALLÉ, J; FERRERAS, C; PASCUAL, P; PUIG, M; RIBA, J., *El molí de l'Abadia i els seus moliners (segles XIX-XX)*, Igualada, 2009, Ayuntamiento de Igualada y Centre d'Estudis Comarcals de l'Anoia.
- DEL CASTILLO, M.D., *Cent obres modernistes d'Igualada*, Sèrie Il·lustrada núm. 16, Barcelona, 2000, p. 108-110, Ayuntamiento de Igualada, Fundació Caixa de Manresa, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- ESTRADA, G.; PASCUAL, P., «L'habitatge obrer a Igualada durant el segle XIX», *Miscellanea Aqualatensia*, núm. 12, Igualada, 1990, CECI, Editorial Dalmau.
- GONZÁLEZ, A; CASTILLA, C; FERNÁNDEZ, A., «Antigua curtiduría de Cal Granotes. Igualada», *Patrimoni: ¿Memoria o pesadilla? Memoria 1990-1992*, Barcelona, 1995, Servei de Patrimoni Arquitectònic Local, Diputació de Barcelona.
- GONZÁLEZ, A; LACUESTA, R., *Arquitectura modernista en Catalunya*, Barcelona, 1991, p. 178, nota 100, p. 187-188, Editorial Gustavo Gili.
- LACUESTA, R; GALÍ, D; MELICH, L; SERRA, A., fotos SEGURA, P; SIXTO, M., *Catedrales del vino*, Barcelona, 2009, p. 185-187, Fundació CaixaManresa, Angle Editorial.
- LACUESTA, R.; GONZÁLEZ TORÁN, X., "Modernismo en torno a Barcelona". *Arquitectura y Paisaje*, Barcelona, 2009, p. 296-298, Diputació de Barcelona.
- LACUESTA, R; VILAMALA, I; BOSCH, A; CUSPINEIRA, L; BALAÑA, F; ESTRADA, G; ORTIZ, J; CASTI-

- LLO, S., *Inventari del Patrimoni Històric, Arquitectònic i Ambiental del barri del Rec d'Igualada*, Barcelona, 2011, Servei de Patrimoni Arquitectònic Local, Diputació de Barcelona.
- LLACUNA, P., *Igualada. 10 itineraris per la ciutat*, Igualada, 1981, p. 89. CODI.
- LLACUNA, P., «El Modernisme a Igualada», *Miscellanea Aqualatensia*, núm. 3, 1983.
- LLACUNA, P., *Itineraris per Igualada. El nucli antic i el Rec*, 1994, Vol. 1, Ayuntamiento de Igualada y Omnium Cutural.
- MIRET, M.T; VIVES, M., *L'arquitecte Colomer. Ignasi Ma. Colomer i Oms. (1878-1967)*, Igualada, 2008, Ayuntamiento de Igualada, Biblioteca Central d'Igualada (opuscle).
- PASCUAL, P. *et alii*, *Fàbrica i treball a la Igualada de la primera meitat del s. XX*, Barcelona, 1991, p. 93, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Biblioteca Abat Oliba, núm. 102, y Ayuntamiento de Igualada.
- PASCUAL, P; VENTURA, C., «Història d'una adoberia. L'antiga fàbrica d'adobar pells de la família Mateu (circa 1765 - 2000)», *Miscellanea Aqualatensia*, núm 13, Igualada, 2009, p. 351, Ayuntamiento de Igualada y CECI.
- PUIG, M., *Història del Gremi de Blanquers d'Igualada*, Igualada, 1997, Gremi de Blanquers d'Igualada.
- PUIG, M. *et alii*, «El Rec d'Igualada», *Actes de les II Jornades d'Arqueologia Industrial a Catalunya (1991)*, Igualada, 1992, p. 143-152, Ed. Anòia verda i neta.
- TORRES, J. M., *Una història en imatges*, Igualada, 1982, Oikos-Tau.
- TORRES, J. M., *Història de l'Anoia*, Igualada, 1988, Vol. 1, Parcir.